



Río Cuarto, 27 de junio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144916 y la nota presentada por los y las estudiantes del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), en referencia a la extensión de condicionalidad; y

CONSIDERANDO

Que mediante las notas citadas precedentemente, los y las estudiantes solicitan extensiones del período de condicionalidad en asignaturas, pertenecientes a carreras del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52).

Que sea tenido en cuenta los rendimientos académicos, aval del o la docente a cargo, las justificaciones según sean laborales y/o salud.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los y las estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la condicionalidad en las asignaturas y a los/las estudiantes, que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 318/2024

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 318/24)

DEPARTAMENTO: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)

ESTUDIANTE	ASIGNATURA	Otorgar hasta el turno
BAINOTTI, Carla D.N.I. 39.024.821	Seminario Integrador I (6731)	Febrero-Marzo 2024
ZAPATERO, Milena Nahir D.N.I. 40.928.443	Seminario Integrador I (6731)	Noviembre-Diciembre 2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 28 de junio de 2024 a las 09:30:04

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-318_24 Extension de condicionalidad Juridicas BAINOTTI y ZAPATERO [bdab10]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas